

# CUENTA PÚBLICA 2017

## FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### I. NOTAS DE DESGLOSE

#### ACTIVO

##### 1. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>Cuentas por cobrar facturadas:</b>		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	\$ 100,227	\$ 100,227
Fonatur Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V.	508,873	394,069
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	-	4,784
Instituto Nacional de Medicina Genómica	32,477,036	32,477,036
Gobierno del Estado de Jalisco	25,735,335	25,735,335
Secretaría de Gobernación	3,964,554	17,031,272
Secretaría de Turismo y Cultura	9,153,000	9,153,000
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,580,014	4,580,014
Comisión Nacional del Agua	4,680,714	1,929,758
Varios	2,885,199	5,727,179
<b>Total cuentas por cobrar facturadas</b>	<b>\$84,084,952</b>	<b>97,132,674</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

**Cuentas por cobrar estimadas pendientes de facturar:**

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 318,994,470	\$ 318,994,470
I.M.S.S.	41,579,927	41,579,927
Secretaría de Turismo y Cultura	12,931,035	12,931,035
Sedatu	9,460	30,169,800
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	-	499,800
<b>Total cuentas por cobrar pendientes de facturar</b>	<b>373,514,892</b>	<b>404,175,032</b>
 <b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 457,599,843</b>	<b>\$ 501,307,706</b>

**2. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Se compone de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Iva pendiente de acreditar - Neto	\$ 83,718,017	\$ 89,528,033
Deudores diversos empleados	274,116	266,859
Deudores diversos terceros	31,529	1,594,022
Responsabilidades	110,499	110,499
Varios	1,965	1,966
<b>Total de Deudores Diversos por Cobrar</b>	<b>\$ 84,136,126</b>	<b>\$ 91,501,379</b>

3. **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

Se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Almacén de insumos para operación	\$ --	\$ 9,125
Almacén de artículos para consumo propio	229,315	1,236,353
<b>Total Almacén de Materiales</b>	<b>\$ 229,315</b>	<b>\$ 1,245,478</b>

4. **Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Su composición es como sigue:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>Reserva de cuentas incobrables de cuentas por cobrar facturadas:</b>		
Instituto Nacional de Medicina Genómica	\$ 32,477,036	\$ 32,477,036
Gobierno del Estado de Jalisco	25,735,335	25,735,335
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,580,014	4,580,014
Varios	12,500,556	5,304,306
<b>Total de reserva de cuentas por cobrar</b>	<b>75,292,941</b>	<b>68,096,691</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

### Reserva de cuentas por cobrar estimadas pendientes de facturar

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 318,994,470	\$ 318,994,470
I.M.S.S.	41,579,927	41,579,927
Secretaria de Turismo y Cultura	12,931,034	499,800
<b>Total de reserva de cuentas por cobrar estimadas</b>	<b>373,505,432</b>	<b>361,074,197</b>

### Reserva de cuentas incobrables de deudores diversos

Jorge Hernández Martínez	\$ 104,248	\$ 104,248
Adrián Martínez Rivera	25,161	25,161
Mario Omar Chavez Pizano	16,474	16,474
Ernesto Martínez Chavez	14,677	14,677
Jorge Álvarez	6,939	6,939
Adrián Pineda Ochoa	2,117	2,117
<b>Total de reserva de deudores diversos</b>	<b>169,616</b>	<b>169,616</b>

<b>Total Reserva de Deudores</b>	<b>\$ 448,967,989</b>	<b>\$ 429,340,504</b>
----------------------------------	-----------------------	-----------------------

Anualmente se analizan las cuentas por cobrar y se identifica y relaciona aquellas con características de incobrabilidad, con el fin de actualizar el saldo de la misma y mostrar el riesgo de incobrabilidad, dentro del rubro de “Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes”.

En junio de 2017 se canceló la reserva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya que fueron cobradas las facturas correspondientes.

En agosto de 2017 se canceló la reserva de la Comisión Nacional del Agua ya que fue cobrada la factura correspondiente.

En diciembre de 2017 se canceló la reserva de la Secretaría de Gobernación ya que se realizó el cobro de la factura correspondiente, así mismo se incrementó la reserva por un importe de \$ 23,419,494.

## CUENTA PÚBLICA 2017

### 5. Bienes Muebles e Inmuebles

Su composición es como sigue:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>Bienes Inmuebles:</b>		
Terrenos	\$ 7,778,914	\$ 7,778,914
Edificios no habitacionales	16,015,246	16,015,246
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>23,794,160</b>	<b>23,794,160</b>
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(12,408,523)	(11,843,181)
<b>Bienes Inmuebles – Neto</b>	<b>\$ 11,385,637</b>	<b>\$ 11,950,979</b>
<b>Bienes Muebles:</b>		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 12,265,068	\$ 12,265,068
Vehículos y equipo de transporte	51,975,355	52,091,811
Maquinaria, otros equipos y herramientas	57,822,273	57,822,273
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>122,062,696</b>	<b>122,179,152</b>
Depreciación acumulada de bienes muebles	(120,498,772)	(118,773,927)
<b>Bienes Muebles - Neto</b>	<b>\$ 1,563,924</b>	<b>\$ 3,405,225</b>

Durante el ejercicio 2017 se continúa con la depreciación de los activos fijos que aun están pendientes por depreciar.

### 6. Activos Intangibles

Conforme a la Segunda Sesión ordinaria 2017 con fecha 20 de junio de 2017 se acordó realizar una capitalización de recursos propios de Fonatur a Fonatur Constructora para proceder a liquidar a todo su personal por lo que a diciembre de 2017 se realizó la cancelación de la reserva derivado de la situación de la filial dentro del rubro se presentan los Activos del Plan por el reconocimiento de las obligaciones laborales no fondeadas, de acuerdo con la norma “NIFGG SP05 Obligaciones Laborales” y a lo señalado en la guía contabilizadora número 33 del mismo nombre aplicable para 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

Así también se incluye la licencia del sistema de contabilidad y de nómina que se utiliza para la operación de la entidad.

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Diciembre 2016</b>
Licencias de software	\$ 3,196,667	\$ 1,852,381
Amortización acumulada	(3,196,667)	(1,852,381)
<b>Activos intangibles - Neto</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

### 7. Activos Diferidos

Se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Diciembre 2016</b>
Gastos de Instalación	\$ 2,448,465	\$ 3,792,751
Amortización acumulada de gastos de instalación	(1,940,176)	(3,199,273)
<b>Activos diferidos - Neto</b>	<b>\$ 508,289</b>	<b>\$ 593,478</b>

## PASIVO

### 1. Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El indicador de endeudamiento señala que al 31 de diciembre de 2017 se utilizaron \$ 7.35 de recursos de acreedores por cada peso del activo total, por otro lado se tiene un grado de liquidez de \$ 0.13 cantidad de pesos que tiene para cubrir cada peso que se adeuda a corto plazo, cantidad que mantiene a la entidad en el supuesto de disolución anticipada según lo que establece el artículo 229 fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

Su saldo se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	\$131,042,455	\$ 127,993,510
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	812,599	812,599
Teletec de México, S. A. de C. V.	19,484,706	16,870,060
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción	4,927,993	15,808,444
Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte	8,415,137	17,473,331
Vía Contracting, S.A. de C.V.	7,674,451	10,879,102
Grupo Audioelectrónico y Sistemas S. A. de C. V	10,419,117	10,419,117
Herrajes y Suministros Alta Tensión, S. A. de C. V.	7,781,467	7,781,467
Edemtec, S.A. de C.V.	7,281,186	7,281,186
Enrique Morales Manrique	6,626,837	6,626,837
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	6,610,747	6,610,747
Ayesa México, S.A. de C.V.	6,369,281	6,369,281
Construcciones y Estructuras Lemon, S.A. de C.V.	5,500,721	5,620,450
Grupo Misova, S.A. de C.V.	5,325,218	5,325,218
Jesús Ocegueda Díaz	5,095,330	5,045,330
Diversos	113,320,108	146,609,328
<b>Total</b>	<b>\$ 346,687,353</b>	<b>\$ 397,526,007</b>

### 2. Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene una provisión por demandas mercantiles de \$74,909,777, las cuales se han provisionado en su totalidad dentro del rubro "Otras Provisiones a Corto Plazo", a la fecha no se ha resuelto ninguna por parte de la autoridad. Así mismo se incluye la provisión para demandas laborales por un monto de \$41,807,604; Los cuales se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>Demandas mercantiles:</b>		
Constructora de Desarrollo Técnico, S.A de C.V.	\$ 24,332,819	\$ 24,332,819
Grupo SSMC, S. de R.L. de C.V.	9,025,108	9,025,108
Espacio Consultores, S.C.	7,879,884	7,879,884
Diversos.	5,471,195	5,961,295
Ecoterra Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	823,000	5,353,098
García Formenti y Asociados Arquitectos, SC	5,513,347	5,513,347
Corona y Nuñez Consultores, S.A. de C.V.	2,268,282	2,268,282
Varios	19,596,142	14,546,132
Demandas laborales	41,807,604	4,254,089
<b>Total de provisión de demandas mercantiles y laborales</b>	<b>\$ 116,717,381</b>	<b>\$ 79,134,054</b>

### 3. Anticipo de Clientes

Los anticipos de clientes representan el importe que se recibe de los mismos al iniciar los trabajos y que se amortizará con el avance de obra con las facturas que se emitan.

Al 31 de diciembre de 2017 existen saldos de anticipos no amortizados de 2014 los cuales se encuentran en conciliación con las dependencias.

Entre los más destacados se encuentran:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
I.M.S.S.	\$ 155,292,406	\$ 155,292,406
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	125,576,663	125,576,663
Gobierno del Estado de Jalisco	364,646	364,646
H. Ayuntamiento del Municipio de Durango	348,907	348,907
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,726,922	36,923,287

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

Secretaría de Turismo y Cultura	11,668,554	20,821,552
Varios	154,640	154,640
	<b>\$ 303,132,737</b>	<b>\$ 339,482,101</b>

#### 4. Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo

Desde el ejercicio 2014 se han celebrado convenios para cancelar pasivos con los proveedores que se encontraban en juicio mercantil a través de dación en pago con terrenos propiedad de FONATUR, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, dichos pasivos ascienden a \$51,081,426, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar a FONATUR. Así mismo durante el mes de septiembre de 2017, con base en las condiciones de pago establecidas con Fonatur a la firma de cada convenio se realizó la reclasificación de la parte de los adeudos que corresponden a dación en pago a corto plazo, por lo que al 31 de diciembre se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2017</b>
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	46,628,625
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	4,452,801
	<u>51,081,426</u>

#### 5. Provisión para Pensiones a Largo Plazo

El saldo de las obligaciones laborales por \$ 2,032,924 representa el pasivo laboral que tiene la Entidad con sus trabajadores al 31 de diciembre de 2017.

**II. NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

**Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos propios netos se redujeron en 53% respecto al mismo periodo del año anterior, la reducción en \$ 107,268,900 corresponde principalmente a que se dieron por terminados los trabajos realizados con el Gobierno del Estado de Hidalgo y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por la celebración de nuevos contratos con Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano entre otros.

Los Gastos de Operación y el Costo de Ventas reflejan una disminución del 10% y 66% respectivamente, relacionado principalmente por la terminación de contratos de mantenimiento y obra, lo que ocasionó la reducción en el rubro de sueldos y prestaciones.

En el concepto de costo de ventas por materiales y suministros al presente año no se han ejercido los contratos por servicio u obras que presta la entidad en virtud de la situación financiera que presenta la misma.

En el rubro de otros ingresos incremento en \$ 11,776,786 principalmente por la venta de materiales que se realizaron por concepto de luminarias que no fueron ocupadas para su fin y posteriormente se tomó la decisión de venderlas.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integra como sigue:

	<b>Número de acciones</b>	<b>Importe</b>
Capital fijo	5,000	\$ 5,000
Capital variable	324,389,525	324,389,525
Actualización de capital		94,608,825
Reserva legal		58,481
Superavit donado		136,903
Aportaciones del Gobierno Federal		29,001,710
<b>Total</b>		<b>\$ 448,200,444</b>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1.00. El capital fijo está representado por 5 acciones mínimo sin derecho a retiro, y 139,080 acciones en su parte variable. El capital variable es ilimitado. La actualización del capital fijo y variable asciende a \$ 13,103,695 y \$ 84,898,040 respectivamente. Las aportaciones del Gobierno Federal son recursos fiscales para inversión, hechos a la Entidad por el Gobierno Federal que no se han convertido en acciones.

Con fecha 10 de julio de 2013 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la capitalización de FONATUR en su calidad de accionista mayoritario a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por \$164,400,000, representada por 164,400,000 acciones. Con fecha 30 de junio de 2014, ante la Notaria

214 quedó protocolizado el aumento de capital en la parte variable en el Libro 1289, Instrumento 36,449 en México D.F., quedando inscrito en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con fecha 30 de junio de 2017 se registró una primera capitalización con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$1,308,985 para que se lleve a cabo la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017.

Con fecha 31 de agosto de 2017 se ha realizado el registro de una capitalización con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$ 5,334,897 que da seguimiento a la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017

Con fecha de 1 de agosto y 31 de agosto de 2017 se realizó el registro de dos capitalizaciones con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$ 6,620,037 la cual sigue siendo parte de la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico sesión ordinaria de 2017.

Toda vez que es claro que Fonatur Constructora está llevando a cabo la liquidación de su personal conforme al Acuerdo del Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017, en el mes de septiembre se han realizado capitalizaciones con fecha de 1 y 26 de septiembre de 2017 con recursos propios de FONATUR por una cantidad de \$2,464,083.

Durante el mes de octubre se realizó una devolución a Fonatur por \$1,180,720 derivado de que no se utilizó para liquidaciones que no procedieron en su momento por indicación de la filial.

Con el propósito de dar seguimiento a la liquidación del personal con fecha de 1 de Diciembre se registro una capitalización con recursos propios de FONATUR por una cantidad de 863,279 de acuerdo al Acuerdo de Comité Técnico segunda sesión ordinaria 2017.

#### **IV. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

De acuerdo a la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales” y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal (MGCGSPF), las obligaciones laborales pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2017 se han cancelado derivado del proceso de liquidación que se comenzó por Acuerdo de Comité Técnico en la segunda sesión ordinaria 2017 con fecha 20 de junio de 2017.

#### **V. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

##### **Panorama Económico y Financiero**

La operación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2016 estuvo sustentada principalmente en la generación de recursos propios, resultado de los servicios de mantenimiento que prestó a diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Secretaria de Desarrollo Social, y al contrato de obra que celebraron FONATUR y Fonatur Constructora, S.A de C.V.

Es importante señalar que, para que Fonatur Constructora estuviera en condiciones de operar adecuadamente durante el ejercicio fiscal 2016, en primer instancia se realizó un esfuerzo importante en cuanto a la planeación de los trabajos a ejecutar, resultado de los contratos que formalizó durante el año, por otro lado, se tuvo especial atención en alcanzar los márgenes de utilidad que se plantearon para cada uno de los contratos que suscribió y por último, se formalizaron contratos de obra y mantenimiento mayor adicionales que permitieron concluir el ejercicio con recursos que se destinaron para atender los trabajos establecidos en los contratos y al mismo tiempo para fortalecer la operación.

Por último, y toda vez que es claro que el objeto de rescate de la Filial no se ha podido materializar derivado de la endeble situación financiera en la que se encuentra y en el entendido de que no genera ingresos suficientes para cubrir sus compromisos con terceros, es de precisar que actualmente en Fonatur Constructora labora personal eventual y de estructura que ante la evidente falta de solvencia económica la filial se encuentra en proceso a liquidar a todo su personal, en términos de lo señalado por la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones administrativas en materia.

Cabe señalar que a la fecha actual el proceso de liquidación ya se ha realizado dejando únicamente al personal esencial que pueda continuar con la operación que aún mantiene la filial.

### **Autorización e historia**

Fonatur Constructora, S. A. de C.V., (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se constituyó en el año de 1976 con el nombre de Baja Mantenimiento y Operación, S. A. de C. V., con el objeto principal de prestar servicios de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles en los Centros Integralmente Planeados de FONATUR, siendo su actividad importante conservar y mantener la infraestructura urbana, la operación de sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público, servicios de vigilancia, así como la operación de plantas de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial, entre otros.

Posteriormente, con el fin de tener identidad y representación institucional el 11 de diciembre de 2002 cambió su denominación por FONATUR BMO, S. A. de C. V., y cuyo objeto principal fue prestar los servicios de mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia, supervisión de instalaciones, realización de obra pública y privada, así como la Administración Portuaria Integral de los recintos portuarios de Huatulco, Oaxaca y de San José del Cabo B. C. S.

Durante 2007, inició un proceso de modernización de la Entidad para hacerla más competitiva a efecto de contar con entidades financieramente estables, logrando con ello la subsistencia y el cumplimiento de sus metas. Derivado de dicho proceso el Comité Técnico de FONATUR, en su sesión ordinaria 186 del 27 de marzo de 2008, así como la Asamblea General de Accionistas de FONATUR BMO S. A. de C. V., celebrada el 30 de abril de 2008; aprobaron la propuesta de reestructura teniendo como principales puntos el cambio de denominación social a Fonatur Constructora, S. A. de C. V., y la modificación de su objeto social quedando como principal objetivo la realización de obra tanto pública como privada, la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura.

### **Organización y objeto social**

Fonatur Constructora, S.A. de C.V., (la Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria, subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, cuyo objeto social incluye entre otros; la prestación de todo tipo de servicios relativos a la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura, así como de bienes muebles e inmuebles, que requieran organizaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y demás Poderes de la Unión, empresas de toda índole y personas físicas o morales.

**Entidad en Funcionamiento** – Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una entidad en funcionamiento, ya que como se muestra en los estados financieros adjuntos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó la actualización de la información financiera ya que el informe con el que se trabajó con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) contenía datos de inicio del ejercicio 2015. Actualmente, se busca definir los plazos para establecer acciones concretas respecto a la forma más adecuada para liquidar a la entidad por lo que una vez que se obtenga la información precisa y actualizada se entregará a la Coordinadora de Sector de la entidad para que nuevamente se convoque a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público y Financiamiento y Desincorporación a revisar dicha información. Asimismo, en tanto no exista un pronunciamiento definitivo por parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación sobre la situación jurídica de la entidad, se deberá continuar como una entidad en funcionamiento.

**Planes de la administración para la Entidad** - En apego a las directrices establecidas por el Consejo de Administración de la Entidad, se han realizado acciones tendientes a fortalecer su estructura operativa y financiera, a través de la formalización de nuevos contratos de obra con diversas Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas, así como la continuidad de contratos de mantenimiento con Dependencias de la Administración Pública Federal que se han venido formalizando durante los últimos ejercicios fiscales. Es importante mencionar que estas acciones, han permitido que la Entidad cuente con recursos propios que permiten afrontar los compromisos de pago derivados de la formalización de los contratos, así como responder a las obligaciones patronales en materia de seguridad social y obligaciones fiscales, no omitiendo el pago oportuno de sueldos y salarios con el personal administrativo y del que labora directamente en las obras y mantenimientos vigentes. Se continúan aplicando medidas de control en el ejercicio de los recursos, siempre en apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en materia de recursos humanos.

Derivado del Acuerdo en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2013 ante el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autoriza que FONATUR se constituya como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., exigibles en la vía judicial de adeudos generados hasta el 30 de noviembre de 2012 y mediante convenio judicial se efectuará la dación en pago de inmuebles de la propiedad de FONATUR a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible.

La Entidad ha llevado a cabo diversas gestiones con el propósito de atender oportunamente las directrices que en su momento emitió el Consejo de Administración, resulta pertinente señalar que en su oportunidad se remitió el Estudio de la Situación financiera, Legal, Fiscal y Administrativa que elaboró el Despacho Dinámica Integral Ejecutiva, S.C., contratado por instrucciones del Consejo de Administración de esta Entidad, al Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, en el cual además, se le comina para que a través de su conducto recabe la opinión de quien fungía como Titular de la Coordinadora Sectorial respecto a la viabilidad de proponer a la S.H.C.P. la desincorporación, disolución o liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. En ese mismo orden de ideas la Dirección General de esta Filial, solicitó al Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, la elaboración de una propuesta técnica y económica ante una eventual liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., a fin de que la Coordinadora Sectorial se hiciera de mayores elementos para su opinión. Derivado de lo anterior, el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, remitió a esta Entidad la propuesta técnica y económica, respecto a la liquidación de la Entidad, lo que deriva en que dicha propuesta fuere entregada al Oficial Mayor de SECTUR, a fin de que esa Coordinadora Sectorial pudiese robustecer su opinión, respecto a la viabilidad de proponer la desincorporación y liquidación de esta Entidad. En analogía, la Secretaría de Turismo, en su calidad de Coordinadora Sectorial, solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, someta a consideración de ese Cuerpo Colegiado la dictaminación de la propuesta de desincorporación mediante disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Cabe señalar que con fecha 20 de junio de 2017 en Acuerdo de Comité Técnico en la segunda sesión ordinaria 2017, con fundamento en el artículo 58 fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en relación con el artículo 44 fracción VII, de la Ley General de Turismo, y basado en el resultado del dictamen efectuado por la Dirección Jurídica de FONATUR, se autorizó a la administración de FONATUR realizar una capitalización con recursos propios a Fonatur Constructora hasta por la cantidad de \$22,549,483.55 (veintidós millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 55/100 moneda nacional), para que esta proceda a liquidar a todo su personal en los términos de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones administrativas en materia.

### **Consideraciones fiscales del ente.**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente Fonatur Constructora, S.A. de C.V., es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en el resultado del año en que se causa. Así mismo tiene la obligación de retener y enterar este impuesto por pagos de honorarios y arrendamientos; en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Asimismo, la entidad es sujeta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de efectuar las retenciones por pagos de honorarios, arrendamientos y fletes; en los términos de Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores.

En cuanto a contribuciones locales está sujeta al pago del Impuesto por la prestación de un servicio personal subordinado y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**Formulación de los estados financieros** – Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad.

**Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

**Postulados básicos** – Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**Supletoriedad** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- ❖ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants);
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad, se resume como sigue:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 9.57% y 11.64%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario, en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.36% y 2.13%, respectivamente.

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Almacenes** - Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor, aplicando la fórmula de últimas entradas primeras salidas y bajo el mismo método se efectúan los cargos al costo de ventas.

**Beneficios a los empleados** - El registro de las obligaciones laborales se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones Laborales" y el costo neto del periodo se registra en el rubro Activos del Plan que corresponde a los pasivos no fondeados.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- ❖ Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
- ❖ Beneficios directos a corto plazo
- ❖ Beneficios directos a largo plazo
- ❖ Beneficios por terminación
- ❖ Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)
- ❖ Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral, se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
- ❖ Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos.
- ❖ Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.
- ❖ Derivado de la incorporación de los conceptos señalados en los párrafos anteriores, se modifica la conformación del costo del año.
- ❖ Por lo que respecta a la tasa de descuento para determinar el monto del pasivo, la norma establece que se tome como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad. La tasa de rendimiento esperada de los activos será la misma que la tasa de descuento.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

- ❖ Se incorporan los conceptos de Techo de los Activos del Plan y de Obligación Máxima (OM), esta última es la suma de la obligación por beneficios definidos más el valor presente de los beneficios correspondiente a los servicios futuros.

La Obligación Máxima se considera como el techo de los Activos del Plan y si hay un excedente se debe considerar como una inversión restringida y no se debe incorporar en la determinación del Activo Neto por Beneficios Definidos.

**Provisiones** - La Entidad reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación. Dichas provisiones se registran a su valor presente neto, cuando el efecto de descuento es significativo.

**Reservas** - Tratándose de servidores públicos se incrementara la reserva para cuentas incobrables cuando este ya no labore en la Entidad y su liquidación o finiquito no cubra el importe que adeuda, sin menoscabo del financiamiento de responsabilidades que procedan. Tratándose de terceros deudores, se aplicará el mismo criterio que a los clientes.

**Cambios en políticas contables** - La Entidad al cierre del ejercicio 2016 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora, identificando en subcuentas cada uno de los contratos.

### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes -**

Prestación de Servicios:

La Entidad reconoce los ingresos por servicios conforme éstos se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas. En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de “porcentaje de avance” por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto.

**Reporte Analítico del Activo** - La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimada por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30

**Medidas de desempeño financiero, metas y alcance** - La operación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2017, se restringió en función de que en la segunda sesión ordinaria de su Consejo de Administración se celebró un acuerdo que tuvo como objetivo el llevar a cabo la liquidación del personal de la Entidad y la terminación anticipada de los contratos de obra y mantenimiento que tenía vigentes durante el presente ejercicio fiscal, en virtud de lo

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

anterior, se diseñó un programa de trabajo operativo y administrativo que permitiera dar inicio al cierre administrativo de los contratos para que únicamente se tuviera como prioridad darle seguimiento a todos aquellos programas normativos que coordinan distintas Globalizadoras, atender todos los aspectos normativos que como Entidad está obligada a cumplir y realizar las gestiones administrativas necesarias para mantener la reducida plantilla de personal, así como aquellos requerimientos administrativos que resultan indispensables.

### Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a) Cuenta por cobrar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	\$ 100,228	\$ 100,228
Afiliadas:		
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	508,873	394,069
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	0	4,784
	<u>609,101</u>	<u>499,081</u>
b) Cuenta por pagar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	182,123,880	179,074,936
Afiliadas:		
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	812,599	812,599
	<u>182,936,479</u>	<u>179,887,535</u>
c) Anticipos:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	-	-
Saldo neto por pagar entre filiales	<u>\$ 183,545,580</u>	<u>\$ 180,386,616</u>

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

El estado de resultados incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionada, en 2017 son:

	Afiliadas Fonatur	Afiliadas Fonatur	
Controladora FONATUR	Mantenimiento Turístico	Operadora Portuaria	Totales

---

### Compras

Por la prestación de servicios	\$ 4,408,951	\$ -	\$ -	\$ 4,408,951
--------------------------------	--------------	------	------	--------------

Dación en pago	-	-	-	-
----------------	---	---	---	---

### Ventas

Ingresos por obras y servicios	\$ -	\$ 183,259	\$ -	\$ 183,259
--------------------------------	------	------------	------	------------

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

El estado de resultados incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionada, en 2016 son:

		Afiliadas Fonatur	Afiliadas Fonatur		
	Controladora FONATUR	Mantenimiento Turístico	Operadora Portuaria		Totales
Compras					
Por la prestación de servicios	\$ 4,083,685	\$ -	\$ -		\$ 4,083,685
Dación en pago	4,231,510	-	-		4,231,510
Ventas					
Ingresos por obras y servicios	\$ 14,821,189	\$ 281,073	\$ 5,944		\$ 15,108,206

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$152,693,432.99</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>45,031,031.66</b>
Gastos 2016 pagados en 2017	43,583,572.22
Impuestos 2016 pagados en 2017	1,444,770.94
Otros egresos presupuestales no contables	2,688.50

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>72,337,060.09</b>
Salidas de Almacén	1,049,357.31	
Gastos pendientes de pago	1,696,304.66	
Gastos no pagados en 2017	4,489,245.10	
Depreciaciones y amortizaciones y partidas virtuales	2,607,194.80	
Nómina gratificación fin de año baja 2017 FC	268,816.54	
Dación en pago	-	
Reservas cuentas incobrables	61,502,252.85	
Reclasificación observación OIC	1,794,469.01	
Cancelación de gastos de 2016	- 1,070,580.18	
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)</b>		<b>179,999,461.42</b>

### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 113,458,860.26</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>55,231,802.38</b>
Ingresos estimados	9,460.21	
Ingresos facturados no cobrados 2017	36,449,543.97	
Disminución del exceso de provisiones	10,108,358.37	
Otros ingresos y beneficios varios	74,634.46	
Amortización anticipo y avance de obra	7,483,359.08	

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

Otros ingresos contables no presupuestarios (Reserva juicios mercantiles)	1,106,446.29	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>50,238,527.44</b>
Ingresos de años anteriores cobrados en 2017	24,026,068.38	
Otros Ingresos presupuestarios no contables (agua potable)	12,070.39	
Anticipos 2016 cobrados pendientes de amortizar	26,200,388.67	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>118,452,135.20</b>

---

Lic. Jesús Muñoz Rey  
Gerente de Adquisiciones y  
Contrataciones de Obra  
Autoriza

---

Lic. Guillermo Antonio González Silva  
Analista Especializado  
Elaboró